

**ACTA DE SESIONES EXTRAORDINARIA No. 003 de 2023****DECRETO 100-12-016-2023****FECHA:** SAN GIL, ENERO 28 DE 2023**HORA:** A LAS 7:36 A.M A LAS 8:06 A.M.**LUGAR:** RESINTO DE SESIONES**PRESIDE:** ALVARO BUENO TAPIAS – Preside H. Concejal Municipal 2023**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLON
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSE JULIAN VARGAS
11. RANDY SAID MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:**Auxiliar :** Mariana Santos Plata**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación el quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de comisión del proyecto de acuerdo No. 001 del 2023 por medio del cual se adoptan los beneficios tributarios temporales previstos en el artículo 91 de la ley 2077 del 2022, ponente honorable concejal José Julián Vargas.

DESARROLLO

PRESIDENCIA: Muy buenos días hoy sábado 28 de enero del 2023 damos inicio a sesión extraordinaria siendo las 7:36 am, saludando a los compañeros corporados, a los compañeros de la mesa directiva, a la comunidad Sangileña que nos escucha y nos ve por las diferentes redes sociales, a las personas que nos acompañan en el recinto de concejo municipal, damos inicio a la sesión, señora secretaria llamar a los corporados y verificación del quorum.



1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN EL QUORUM.

SECRETARIA: Muy buenos días honorables concejales, muy buenos días a toda la comunidad que nos siguen a través de las redes sociales y de los medios de comunicación, sábado 28 de enero del 2023.

Honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva.**

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenos días, cordial saludo para usted, para los compañeros de la mesa directiva, a cada uno de los honorables concejales del municipio de San Gil, igualmente la comunidad que sigue esta transmisión a través de las redes sociales.

SECRETARIA: Honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez,** honorable concejal **Edison Rangel Guerrero.**

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Secretaria buenos días, buenos días a la mesa directiva a la mesa directiva, a los compañeros, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Fabián Alberto Aguilón Ballesteros**

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Muy buenos días a todos y todas, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejala **Cindy Brissette Vargas Rojas**

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Saludos para todos secretaria, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Muy buenos días secretaria, reiterando el saludo a todos los presentes, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, saludando a todos a los compañeros de cabildo, a las personas que a diario nos ve a través de las diferentes redes sociales, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **José Julián Vargas**

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Bendecida para usted señorita secretaria, al igual que para el equipo de trabajo de apoyo administrativo del concejo municipal, a la mesa directiva, a los honorables concejales del municipio de san Gil, y a la comunidad Sangileños que nos ve a través de la transmisión de las redes sociales, presente secretaria.

SECRETARIA: Presidente contamos con la participación de 8 honorables concejales de 13.



PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita secretaria, con la participación de 8 honorables concejales de 13, tenemos quorum señorita secretaria leer el orden del día, por favor

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: Sábado 28 de enero del 2023, orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe de comisión del proyecto de acuerdo No. 001 del 2023 por medio del cual de adoptan los beneficios tributarios temporales previstos en el artículo 91 de la ley 2077 del 2022, ponente honorable concejal José Julián Vargas.

PRESIDENCIA: Con la presentación del orden del día citada con anterioridad en citación de sesiones extraordinaria con el decreto 10012016 del 2023, le pedimos a los concejales si tiene alguna modificación de este orden del día, si no hay ninguno por favor ponerlo a consideración para que hagan su respectiva votación. Sin ninguna modificación, señores concejales, por favor aprobar el orden del día.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de los 8 honorables concejales presentes

PRESIDENCIA: Gracias secretaria, con la aprobación de 8 honorables concejales, por favor continuar con el orden del día.

3. INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 001 DEL 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 2077 DEL 2022

SECRETARIA: Tercero, informe de comisión del proyecto de acuerdo No. 001 del 2023 por medio del cual se adoptan los beneficios tributarios temporales previstos en el artículo 91 de la ley 2077 del 2022, ponente honorable concejal José Julián Vargas.

PRESIDENCIA: Gracias secretaria, le damos la bienvenida al concejal Randy Muñoz, hacemos el llamado a lista.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias presidente, un saludo muy especial para todos ustedes, igualmente saludar a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la trasmisión de las redes sociales, presente presidente.

PRESIDENCIA: Nos encontramos en el punto número tres, informe de comisión del proyecto de acuerdo No. 001 del 2023 por medio del cual se adoptan los beneficios tributarios temporales previstos en el artículo 91 de la ley 2077 del 2022, ponente honorable concejal José Julián Vargas. Le damos el uso de la palabra a nuestro ponente de este proyecto José Julián Vargas.



Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS**: Gracias señor presidente por el uso de la palabra, saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a los medios de comunicación y personas en general que nos acompañan en el día del hoy, señor presidente nosotros tuvimos la oportunidad de reunimos en comisión de presupuesto, comisión tercera en la cual se pudo tomar decisiones frente a esta iniciativa que el ejecutivo municipal radico ante el concejo mundial en días pasados, como presidente de la comisión de presupuesto y a la vez ponente de esta iniciativa tuve que darle la presidencia de la comisión al honorable concejal Fabián Aguillón Ballesteros quien gentilmente presidio esta comisión y realizo el informe de la respectiva comisión para lo cual señor presidente le solicito a usted el favor para que sea el honorable concejal Fabián Aguillón quien haga la presentación de este informe de la comisión ya que él fue el que presidio dicha comisión, por ser ponente de esta iniciativa, entonces señor presidente para que le dé el uso de la palabra al concejal Fabián Aguillón.

PRESIDENCIA: Muchas gracias señor concejal, con gusto le damos el uso de la palabra al señor concejal Fabián Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Muchas gracias presidente, teniendo en cuenta el informe que realiza el concejal José Julián Vargas frente a la situación que se presenta en la comisión de presupuesto para la definición de la presidencia en ese instante de esta comisión que tenía por encargo analizar el debate en primera instancia del proyecto 001 del 20 enero del 2023, por medio por medio del cual se adoptan los beneficios tributarios temporales previstos en el artículo 91 de la ley 2077 del 2022, se convoca a esta comisión a la cual asisten 4 de los 5 concejales citados para esta comisión y se da el siguiente agenda del día a través de la cual se discute y debate este proyecto, se da inicio a la sesión teniendo en cuenta que el ponente hace la solicitud a la secretaria de este concejo municipal para dar lectura al contenido de este proyecto de acuerdo presentado y para conocer y dar a conocer a los ciudadanos el contenido de este proyecto en cada uno de sus funciones, considerando en cada una de las exposiciones del motivo y en lo que acuerda en cada uno de los artículos, de esta forma se da por leído de parte de la señorita secretaria de este concejo municipal del contenido del proyecto de acuerdo y dando paso siguiente al concejal José Julián quien hace la exposición de motivos a través de las cuales se analiza cada uno de los criterios para tener en cuenta en este concejo municipal.

Quiero compañeros aprovechar, para hacer un pequeño resumen de esas exposiciones de motivos y para hablar de cada uno de los temas más importantes que se mencionaron en esta sesión para poder justificar las decisiones que se tomaron allí, los cambios que se hicieron y poderles socializar a ustedes el contenido de esta reunión.

El concejal ponente nos trasfiere la información e que esto es un proyecto que aterriza una de las propuestas de gobierno nacional a través artículo 91 de la ley 2077 del 2022, por medio del cual se adoptan los beneficios tributarios para la posibilidad de que los ciudadanos del municipio de San Gil pueda ponerse al día en sus impuestos con unos descuentos especiales en cada una de las áreas que mencionan, que en este caso para el tema tributario del municipio de San Gil hace parte de los pagos que se puedan realizar en cuanto a impuesto predial, en cuanto al pago de comparendos en la secretaria de tránsito o tramites que se realizan allí en cuanto a los pagos de industria y comercio y un listado que por supuesto se va



a socializar luego de que este concejo municipal de aprobado que se espera o no que se puedan generar estos beneficios en materia de impuesto de nuestro municipio para que los ciudadanos puedan tener esa posibilidad de ponerse al día y estar a paz y salvo con sus obligaciones tributarias, dentro de esta exposición también se explica el modelo a partir del cual se va a socializar y además de esto se explica cuáles son las implicaciones económicas debido a que existe una cartera muy amplia dentro de lo que es el recaudo de impuesto de nuestro municipio y lo que se busca es que se genere una agilidad en el recaudo de estos dineros que serían muy importantes para la inversión del presupuesto de esta administración. Enseguida luego de la exposición que hace le ponente con el marco legal, jurídico normativo, que sustenta este proyecto en cada uno de sus artículos se procede a darle el uso de la palabra a la doctora representante de la oficina de contratación jurídica de la administración municipal, la doctora Laura Velasco, quien en su delegación de la secretaria jurídica, realiza su exposición y su presentación dando el visto bueno que realiza la secretaria en cuanto al proyecto, en cuanto a los artículos, en cuanto a la unidad de materia y da un concepto positivo en de lo que considera esta oficina de secretaria jurídica y de contratación para que pueda seguir adelante este proyecto y que podamos los concejales tener la tranquilidad de que existe un concepto positivo de parte de esta secretaria.

Por consiguiente le damos la palabra a la doctora Diana María Duran, titular de la secretaria de la secretaria de hacienda del municipio de San Gil quien aprovecha su intervención para explicar, primero la metodología de las rebajas en cuanto a esos beneficios del 50% de los intereses moratorios que tendrían como beneficio los ciudadanos y los periodos a través de los cuales los ciudadanos pueden acceder, es decir aquí hay unas fechas que considera el proyecto que son el espacio suficientes para que los ciudadanos alcancen aprovechar este proceso, de igual manera nos socializa cual debe ser la metodología para los acuerdos de pago, es decir las posibilidades que tienen los ciudadanos de distribuir el valor del pago total en cuotas y en una facilidad de pago para que puedan acceder a esta actualización de sus obligaciones tributarias, nos socializa unos datos que los voy a compartir con ustedes si me lo permiten compañeros, que son muy importantes para el conocimiento y el contexto de la cantidad de recursos que existen en mora y la cantidad de recursos adicionales que podrían hacer parte del presupuesto del municipio de San Gil, los datos de cartera son los siguientes a diciembre 31 del 2022 por concepto de predial por ejemplo, se encuentra un aproximado de \$6.047.000.000 en intereses moratorios, en intereses moratorios de impuesto industria y comercio \$461.000.000 e intereses que haciende en pagos de tramites por \$1.368.000, impuestos avisos y tableros por \$46.094.000, concepto de impuesto de avisos y tableros \$140.000.000, sobre tasa bomberil por \$244.000.000, sobre tasas de interés de pagos de impuesto de vehículos \$297.000.000, circulación y transito \$473.000.000 y obligaciones de cartera y alumbrado público \$233.000.000. Esto sumado de otras cifras debido precisamente a las plataformas y al informe que nos presentan, que no les voy a compartir porque son varias de estas cifras y que se van a debatir también por su puesto, en el segundo debate de la plenaria de este concejo municipal, estas observaciones y esta presentación de las condiciones en las que encuentra el tema de recaudo de cartera son expuestas de estas forma por la doctora Diana María Duran, titular de la secretaria de hacienda, luego de la exposición de los invitados abrimos el debate para que los concejales de este municipio pudieran realizar sus inquietudes y a portes pertinentes a cada uno de los articulados y cada una de las consideraciones que se presentaron, de esta forma



abrimos el debate, la concejal Cindy Vargas Rojas inicia su intervención haciendo varias precisiones y varias solicitudes de información a este acuerdo municipal y plantea una de las inquietudes que hace, que se genere una proposición frente al cambio del artículo segundo de este proyecto de acuerdo que les voy a socializar compañeros, para que ustedes vean la modificación que se realiza en este caso. Además de ellos hay la intervención del concejal Álvaro Bueno Tapias, quien también hace aportes en el contenido de este proyecto de acuerdo y la solicitud de que exista un mecanismo ágil a través de todos los medios de comunicación y que se utilice todos los planes de medios, para que se pueda a través de todas las formas y toda la estrategia hacer llegar y hacer conocer a los ciudadanos el proyecto de acuerdo que ese presenta para que puedan acceder a estos beneficios. Les voy a compartir compañeros, señor ponente si usted tiene el acuerdo, me lo permita para hacer la lectura del acuerdo. Compañeros les voy a leer ambos artículos y de igual manera les voy hacer llegar a ustedes el cambio a través de sus métodos de notificación por correo electrónico donde se va a dar el comparativo de los dos artículos para que ustedes conozcan el cambio.

Dice el artículo segundo, el presente acuerdo rige para las deudas inclusive para las deudas de la presente vigencia que se causen y paguen en su totalidad antes del 30 de junio del 2023. Como queda la modificación, esto es más un tema de claridad para que no vaya existir alguna confusión, pero el cambio se realiza de la siguiente forma: El presente acuerdo rige para los intereses de las obligaciones tributarias del municipio cuya mora se haya causado antes de la exposición de este presente acuerdo, así como aquellas que se causen posteriormente hasta el 30 de junio del 2023 en los términos de la ley 2277 del 2022, entonces teniendo en cuenta esta modificación, lo que se hace es dejar más claro en la redacción del acuerdo para que no vaya existir de pronto algún tipo de confusión en la interpretación de la norma. Realizada esta modificación y realizado los aportes, de nuevo le permitimos la intervención de los invitados para que den respuesta a las intervenciones de los concejales y de esa forma podamos aclarar y redimir cada una de las inquietudes y solicitudes realizadas. Teniendo esta presentación de cada de los invitados, de la ponencia del concejal José Julián, solicitamos ratificar su ponencia frente a este proyecto de acuerdo a lo cual el concejal realiza una ponencia positiva y permitimos que dentro del debate y las modificaciones podamos llevar el proyecto de acuerdo a la votación por parte de la secretaria de este concejo municipal.

PRESIDENCIA: Por favor honorable concejal Aguilón, hacemos el llamado a lista al concejal Juan Carlos Calderón.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias presidente, buenos días para usted, a todos los honorables concejales, saludar a toda las comunidad Sangileña que nos ve a través del Facebook live presente.

PRESIDENCIA: Hacemos llamado a lista al concejal Jaime Jimmy García.

Interviene el señor concejal **JAIME JIMMY GARCIA:** Muy buenos días presidente, saludar a toda la mesa directiva, a los compañeros corporados, a la comunidad en general, presente.

PRESIDENCIA: Llamado a lista al concejal Pablo Aldair.



Interviene el señor concejal **PABLO ALDAIR SARMIENTO**: Buenos días presidente, nuevamente aquí desde las 7:00 de la mañana, presente.

PRESIDENCIA: Continuamos honorable concejal Fabián Aguilón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Gracias presidente, teniendo en cuenta entonces la claridad de realizadas por cada una de los invitados a esta sesión que por supuesto dan el argumento porque son los representantes de la administración municipal que viene a defender estos argumentos y que por supuesto dan su concepto y su punto de vista tanto en el ejercicio del tema jurídico como la presentación de estas cifras que por supuesto les vamos a compartir a ustedes a partir de este informe y además de esto esperamos que sea a más profundidad en el proceso de la plenaria que es a través del cual se va a debatir y a discutir este proyecto de acuerdo. De igual forma, al abrir la votación los concejales que votan a favor y que están de acuerdo con que este proyecto pase a segundo debate son el concejal José Julián, la concejala Cindy Vargas, el concejal Álvaro Bueno y el concejal Fábían Aguilón, de esta forma se aprueba en esta comisión que el honorable concejo debata en segundo debate, valga la redundancia, este proyecto de acuerdo y de esta forma el jueves 26 de enero de 2023 a las 5:30 se da por discutido este proyecto de acuerdo 001 del 2023, por medio del cual se adoptan los beneficios tributarios temporales previstos en el artículo 91 de la ley 2077 del 2022. De esta forma señor presidente y honorable concejo municipal se surte y se discute y debate en comisión aprobándose esta forma y pasando a segundo debate este proyecto de acuerdo que adjuntamos a usted, a su secretaría, a la mesa directiva de este concejo municipal para que sea llegado a cada uno de los concejales y sea publicado de esta forma para el acceso de la comunidad. Gracias presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias, honorable concejal Fabián Aguilón, hacemos llamado a lista al honorable concejal Henry Chaparro.

Interviene el señor concejal **HENRY CHAPARRO**: Presente presidente.

PRESIDENCIA: Estamos en el punto tres, información de comisiones, si alguien tiene pregunta sobre este importante proyecto o si el ponente de este proyecto José Julián tiene alguna otra intervención, si no tenemos agotado el orden del día.

Interviene el señor concejal **JOSE JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente, solamente solicitarle el favor que para el día lunes que está organizado el cierre de estas sesiones extraordinarias, igualmente se hará el segundo debate de esta iniciativa el proyecto de acuerdo no. 001 del 2023, "por medio del cual se adoptan los beneficios tributarios temporales previstos en el artículo 91 de la ley 2077 del 2022", que la conocemos como reforma tributaria para que sea tenido en cuenta y se invite a las personas que de una u otra forma tiene que ver con el sentido de esta iniciativa, como la doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar, que es la secretaria jurídica, para que nos de los conceptos desde el punto de vista jurídico frente a esta iniciativa, la doctora Diana María Duran Villar secretaria de hacienda y Fabio Enrique Pineda. Sin manifestar que ellos han hecho parte de las diferentes socializaciones y comisiones, pero como ese día estará toda la plenaria en pleno para que aclare las inquietudes de la corporación frente a la iniciativa radicada,



entonces con esto ya después el informe presentado por la comisión de prepuesto que de una u otra forma se resume sucinto de lo realizado en la comisión queda clarificado el tema frente a esta iniciativa señor presidente.

PRESIDENCIA: Muchas gracias ponente, honorable concejal José Julián Vargas, no siendo más por el día de hoy les recordamos a los honorables concejales para el 30 de enero cierre de sesiones extraordinaria, segundo debate, hora 7:00 am.

Siendo las 8:06 de la mañana del 28 de enero del 2023, damos por finalizado esta sesión, muchas gracias concejales.


ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente Concejo Municipal


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda
Auxiliar